

Señor (a)

**JUEZ SESENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE BOGOTÁ.
E. S. D.**

Referencia: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

**Demandante: COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y
PENSIONADOS COOPENSIONADOS.**

DEMANDADO: AICARDO ADOLFO ARBOLEDA GOMEZ

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

JAIRO ALONSO LÓPEZ DUQUE, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.817.633, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 311.291 del C.S de la J., en mi condición de apoderado especial de **COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.**, identificada con Nit. **830.138303-1**, por medio del presente escrito me permito allegar liquidación de crédito para lo pertinente, solicito que una vez sea aprobado, se ordene la elaboración y entrega de los títulos que obran a favor del presente proceso.

Radicado: 11001400308620210140300

% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
23,62%	OCTUBRE	2021	18	1,97%	\$ 33.904.084	\$ 400.407
25,91%	NOVIEMBRE	2021	30	2,16%	\$ 33.904.084	\$ 732.046
24,19%	DICIEMBRE	2021	31	2,02%	\$ 33.904.084	\$ 706.231
26,49%	ENERO	2022	31	2,21%	\$ 33.904.084	\$ 773.380
27,45%	FEBRERO	2022	28	2,29%	\$ 33.904.084	\$ 723.852
26,58%	MARZO	2022	31	2,21%	\$ 33.904.084	\$ 776.008
26,58%	ABRIL	2022	30	2,21%	\$ 33.904.084	\$ 750.975
29,57%	MAYO	2022	13	2,46%	\$ 33.904.084	\$ 362.030
CAPITAL						\$ 33.904.084
APRUEBA COSTAS						\$ 2.712.000
TOTAL INTERESES MORATORIOS MENSUALES						\$ 5.224.930
TOTAL GENERAL						\$ 41.841.014

Total, a cancelar al 13 de mayo de 2022: **cuarenta y un millones ochocientos cuarenta y un mil con catorce pesos. M/CTE (\$41.841.014).**

Lo anterior, para su respetivo trámite.

Respetuosamente;

Atentamente;



JAIRO ALONSO LÓPEZ DUQUE

C.C. No. 1.053.817.633

T.P No. 311.291 del C. S. de la J.